



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Bailaque, Marcelo Martín s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante resolución n° 2497/18 se otorgó licencia con goce de haberes al magistrado titular del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (conf. art. 31 del R.L.J.N.).

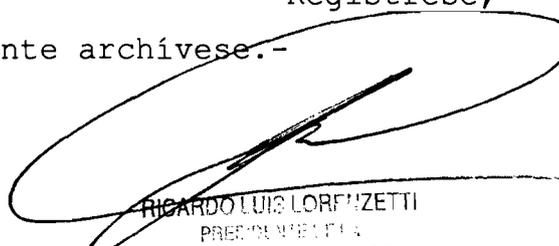
II. Que la Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario ha informado que el magistrado no hizo uso del beneficio.

Por ello,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia con goce de haberes oportunamente otorgada -mediante res. n° 2497/18- al magistrado titular del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


 RICARDO LUIS LORENZETTI
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION